



TOMADO DE RAZÓN
29 ENE 2021

UNIVERSIDAD DE PLAYA ANCHA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

NOMBRA TITULAR.

DECRETO TRA N° 396/2/2021

V REGIÓN VALPARAÍSO, 21/01/2021

VISTOS:CONSIDERANDO:

REF: NOMBRA A DON MANUEL ALBERTO CHAMORRO TORRES EN EL CARGO DE DECANO DE LA FACULTAD DE ARTE.

1. Que por Decreto Exento N° 221/2020 se autorizaron votaciones virtuales en la Universidad de Playa Ancha de Ciencias de la Educación.
2. Que por Decreto Exento N° 0754/2020 se convocó a elección de Decano(a) de la Facultad de Arte.
3. Resumen de la elección de Decano(a) de la Facultad de Arte realizada el 16 de diciembre de 2020, extendido por el Secretario Académico de la Facultad de Arte, don Eugenio Tassara Hoy.
4. Memorándum S/N del Secretario Académico de la Facultad de Arte, a la Secretaria General (s).
5. Certificado N° 004/2021 de la Secretaria General (s) que da cuenta del acuerdo de la Junta Directiva en su sesión N° 001 de fecha 18 de enero del 2021, en orden a aprobar el nombramiento de don Manuel Alberto Chamorro Torres como Decano de la Facultad de Arte, por el periodo comprendido entre el 31 de enero de 2021 y el 30 de enero de 2024, ambas fechas inclusive.
6. Memorándum N° 010/2021 de la Secretaria General (s) a Asesoría Jurídica.
7. Correo electrónico de fecha 19 de enero de 2021 de Secretaría General al Director Jurídico.
8. Don Manuel Alberto Chamorro Torres mantendrá el cargo de académico jornada completa, grado 2, titular.
9. Impútese el gasto al Ítem A.1.1.1. del presupuesto vigente, códigos 2010, 2020, 2025, 2030 y 2035 del detalle interno de la Universidad, centro de responsabilidad 80.199.



1611255578158828



1611949285751



10. Lo dispuesto en el inciso 2º artículo 1º de la Ley 18.434, artículos 34 letra c) del Decreto N° 269/2018, ambos del Ministerio de Educación.

TOMADO DE RAZÓN

29 ENE 2021

DECRETO:

NÓMBRASE A:

1) Don(a) MANUEL ALBERTO CHAMORRO TORRES, RUN N° 6593558-9, en el cargo de DECANO DE FACULTAD, grado 3º ESCALA SUELDOS UNIVERSIDADES ESTATALES, nivel NO APLICA NIVEL, categoría NO APLICA CATEGORIA de la Planta de DIRECTIVOS, con jornada de 44 horas semanales, a contar del 31 de enero de 2021 y hasta el 30 de enero de 2024.

Esta persona deberá rendir caución por un monto de "12" sueldos base.

Asume sus funciones el 31 de enero de 2021.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-01-001, del presupuesto del servicio UNIVERSIDAD DE PLAYA ANCHA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, del año presupuestario vigente.

ANÓTESE, TÓMESE RAZÓN Y NOTIFÍQUESE



1611255578158828



1611949285751

